



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00456-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 inciso 4º del C. General del Proceso, ADMITASE la renuncia al poder otorgado a la Dra. ANGELICA MAZO CASTAÑO identificada con C.C. 1.030.683.493 con T.P. No. 368.912 del C.S. de la J al poder conferido por parte de BANCIENT S.A

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 20 de octubre de 2023